



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



## UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: ADENDA N° 06 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 06 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL PORTAL WEB CORPORATIVO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, CON MICRO SITIOS, SOPORTE Y SEGURIDAD MÁS OPTIMIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 06 DE 2018.**

Respetados Señores:

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

**ADENDA No. 06 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 06 DE 2018.**

Como resultado de las observaciones, aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada; la adenda se entenderá incorporada al Pliego de Condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 06 al pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) N° 06 de 2018, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) N° 06 de 2018, continúan vigentes. Por lo tanto, no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

- 1. Se modifica el numeral 3.2 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, en el sentido de modificar el litera c) del numeral 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, así:**

### 3.2 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

La verificación y evaluación de las propuestas en este proceso se efectuará teniendo como criterio los **REQUISITOS HABILITANTES Y/O DE ADMISIÓN** las **CARACTERISTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS** y aquellas **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CALIFICABLES**, de forma ponderada, asignando mayor puntaje a la propuesta que proporcione las mejores condiciones, el resumen de la verificación y evaluación se observa en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN			
ANÁLISIS PREVIO DE ADMISIÓN			
FASE	ASPECTO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
1.	JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación y cumplimiento de los documentos jurídicos exigidos.</li> <li>Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
2.	FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patrimonio: Mayor o igual al 40% del PRESUPUESTO OFICIAL.</li> <li>Liquidez: Igual o mayor a 1.1</li> <li>Endeudamiento. No superior al 70%</li> <li>Capital de trabajo: Igual o superior al 40% del presupuesto oficial.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
3.	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación R.U.P.</li> <li>Experiencia específica mínima requerida</li> <li>Características técnicas y especificaciones mínimas obligatorias.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
4.	ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la propuesta económica.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
CONCLUSION ANALISIS DE ADMISIBILIDAD			CUMPLE NO CUMPLE
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO Y ECONÓMICO			
5.	Horas de desarrollo adicionales	El proponente que ofrezca 200 horas de servicio para el desarrollo de imprevistos o soporte durante la ejecución del proyecto, se le asignan 150 puntos, a los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional (se aplicará regla de tres inversa).	150
6.	Experiencia específica del equipo de trabajo	<p>El proponente que ofrezca como equipo de trabajo los profesionales con una dedicación del 70% del tiempo durante la ejecución del contrato, obtendrá un máximo de 450 puntos, siempre que cumpla con los requisitos exigidos.</p> <p>Los profesionales que debe ofrecer el proponente para obtener puntaje por este aspecto serán:</p> <p>a. Profesional en ingeniera de sistemas, que acredite 4</p>	450

		<p>años de experiencia en desarrollo de sitios web y participación de proyectos relacionados con HTML/CSS, Liferay, drupal, java, php, jQuery, JSON, AJAX, MYSQL y/o Linux.</p> <p>b. Profesional en diseño gráfico, con especialización en diseño de multimedia o en contenidos digitales, que acredite 4 años de experiencia en diseño web</p> <p>c. <u>Profesional que acredite 4 años de experiencia mínima en proyectos relacionados con los procesos de Gobierno en Línea, especializado en Gobierno Electrónico y/o con Diplomado en Gobierno en Línea.</u></p> <p><b>Nota.</b> Para obtener los 450 puntos, el proponente deberá realizar ofrecimiento de los (3) profesionales, si no lo hace no habrá asignación de puntaje.</p>	
7.	Servicios adicionales	<p>El proponente que ofrezca los siguientes servicios adicionales, obtendrá 300 puntos:</p> <p>a. Certificado SSL EV para el dominio_ <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a> por un año.</p> <p>b. Herramienta para manejo de cache o archivos temporales, carga por demanda en el navegador.</p> <p>c. Herramienta de analítica web diferente a google analytics.</p> <p><b>Nota.</b> Para obtener los 300 puntos, el oferente deberá ofrecer los 3 servicios adicionales descritos, en caso que no se ofrezca la totalidad de estos no se asignará puntaje alguno.</p> <p>Para que sean tenidos en cuenta los 300 puntos, deberá existir un ítem en la propuesta que se detalle como servicios adicionales en el cual se estipulan las respectivas descripciones para cada servicio.</p> <p>Se aclara que los servicios adicionales no tendrán costo adicional alguno para la UMNG, serán asumidos por el contratista y estarán incluidos dentro del valor de la propuesta.</p>	300
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>900</b>

**2. Se modifica el literal c) del numeral 3.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos), así:**

**3.4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos)**

El proponente que ofrezca dentro de su equipo de trabajo los profesionales descritos en el presente numeral, con una dedicación del 70% del tiempo durante la ejecución del contrato, obtendrá 450 puntos, siempre que cumpla con los requisitos exigidos.

Los profesionales son los siguientes:

- a. Profesional en ingeniera de sistemas, que acredite 4 años de experiencia en desarrollo de sitios web y participación de proyectos relacionados con HTML/CSS, Liferay, drupal, java, php, jQuery, JSON, AJAX, MYSQL y/o Linux.

- b. Profesional en diseño gráfico, con especialización en diseño de multimedia o en contenidos digitales, que acredite 4 años de experiencia en diseño web
- c. **Profesional que acredite 4 años de experiencia mínima en proyectos relacionados con los procesos de Gobierno en Línea, especializado en Gobierno Electrónico y/o con Diplomado en Gobierno en Línea.**

**NOTA.** Para obtener los 450 puntos, el proponente deberá realizar ofrecimiento de los (3) profesionales, si lo hace parcialmente, no habrá asignación de puntaje.


Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada No. 06 de 2018) continúan vigentes. Por lo tanto no se reciben más observaciones al Pliego de Condiciones.

Dada en Bogotá D.C., 07 de junio de 2018.

Cordialmente,



Dra. **MÓNICA MARGELA URREGO DAVID.**  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

V. B.: Comités Técnico y Financiero   
Ajustó: Julián Camilo Rodríguez Fonseca, P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Revisó: Diana Lucía Muñoz Junco. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía 